

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

11830 Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de Mercados.

Elevado a definitivo, por ausencia de reclamaciones el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2013, por el que se aprobó inicialmente la Modificación del Reglamento de Mercados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a su publicación íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la publicación en el B.O.R.M., o bien, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde esa misma publicación.

Modificaciones al Reglamento de Mercados

Uno.- Modificar la letra b) del apartado 1 del artículo 30, que pasará a quedar redactado del siguiente modo:

"Los artículos no comestibles se pondrán expender en las siguientes calles: Perú en toda su extensión; Narciso Yepes, en toda su extensión; Andrés Segovia, desde su confluencia con la Calle Pino de la Murta hasta la Avda. D. Francisco Puerta González-Conde; Cristóbal Colón, desde su confluencia con la calle Pino de la Murta hasta la avda. D. Francisco Puerta González-Conde; avenida D. Francisco Puerta González-Conde, desde su confluencia con Gran Vía D. Manuel López Carreño hasta la calle Calderón de la Barca; calle Los Rosales, desde su confluencia con Gran Vía D. Manuel López Carreño hasta la calle Calderón de la Barca; calle Pino de la Murta desde su confluencia con Gran Vía D. Manuel López Carreño hasta la calle Calderón de la Barca".

Dos.- Modificar la letra el apartado 2 del artículo 30, que pasará a quedar redactado del siguiente modo:

"Los artículos que se vendan los sábados, y que como queda fijado en el artículo 28 punto 3 de este Reglamento, sólo podrán ser frutas, verduras y hortalizas, se podrán expender en la Calle Narciso Yepes desde su confluencia con la Calle Pino de la Murta hasta la Calle Los Rosales".

Bullas, 22 de julio de 2013.—El Alcalde, Pedro Chico Fernández.